



REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICIONES DE TRABAJO NROS. 20 Y 21, SUSCRITAS ENTRE IDICTEC Y EMPRESAS QUE INDICA.

COPIAPO, mayo 20 de 2010

RESOLUCION EXENTA N° 26

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151 de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones; y 030, de 2007, numeral V, letra g):

Y Considerando:

El ORD. N° 056, de 11 de mayo de 2010, del señor Director del IDICTEC, recepcionado en el Departamento de Recursos Humanos el 18 de mayo de 2010:

RESUELVO:

1º. REGULARIZASE Y APRUEBASE las siguientes Proposiciones de Trabajo, suscritas entre el IDICTEC y las Empresas que a continuación se señalan:

Empresa	:	PARTICULARES "PRUEBAS Y ANALISIS A PARTICULARES VARIOS" (N° 20)
Fecha	:	desde el mes enero de 2010 al mes de diciembre de 2010
Empresa	:	CIA. MINERA MANTOS DE ORO "CONTROL DE MERCURIO Y CREATININA EN ORINAS" (N° 21)
Fecha	:	desde el mes enero de 2010 al mes de diciembre de 2010

2º. Las Empresas mencionadas en el punto 1º, pagarán por los servicios prestados por el IDICTEC las sumas que se indican en Estudio de Costo, que forman parte integrante de la presente Resolución y que consta de 02 páginas.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

Por Orden del Rector"

JULIO LANDAETA PASTENE
Secretario General

WASHINGTON SILVA BRUNA
Director IDICTEC

WSB/JLP/EAR/avu.

Distribución:

- Contraloría Interna
- IDICTEC
- Decretación
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes.